



**INFORME DE ACTIVIDADES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL  
MARCO DE LA FORMULACIÓN DE PLAN ANTICORRUPCIÓN Y  
ATENCIÓN AL CIUDADANO 2024**



**PLANEACIÓN**



Villavicencio, 22 de febrero de 2024



## **ACTIVIDADES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL MARCO DE LA FORMULACIÓN DE PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO PAAC-2024**

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano PAAC, es una estrategia creada por el Gobierno Nacional que busca mejorar los índices de corrupción que se puedan presentar al interior de las entidades públicas. Este plan debe ser comprendido como un instrumento de carácter preventivo, para controlar los posibles hechos de corrupción y fortalecer la relación con los actores sociales. Por lo anterior el estado colombiano ha invertido grandes esfuerzos para implementar acciones que le permitan crear una estrategia de lucha contra la corrupción.

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano PAAC, fue creado bajo el "Estatuto Anticorrupción" Ley 1474 de 2011, en la cual se ordena que todas las entidades del orden nacional, departamental y municipal, deben formular anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano, en la cual se incluye entre otras cosas, el mapa de riesgo de corrupción, las medidas concretas para mitigar esos riesgos, las estrategias anti-trámites y los mecanismos de atención al ciudadano.

La metodología que se sigue para la elaboración del plan se encuentra en el documento "Estrategia para la Construcción del PAAC" elaborada por la Secretaría de Transparencia, en articulación con el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP y el Departamento Nacional de Planeación DNP.

Teniendo en cuenta lo anterior, la Universidad de los Llanos siguiendo los lineamientos de la guía anteriormente mencionada, inicia el proceso de formulación del Plan a finales de cada vigencia y se aprueba y publica a más tardar el 31 de enero de la vigencia del plan.

El proceso de construcción del PAAC-2024, se inicia realizando una serie de actividades de participación ciudadana las cuales tienen como objeto dar a conocer a la comunidad en un primer lugar, de que trata el Plan, y en un segundo lugar se busca promover el interés por el tema, de modo que la participación por parte de la comunidad en la elaboración de Plan sea activa; para lo cual se generan algunos espacios en donde la comunidad puede conocer y realizar sus aportes, sugerencia y observaciones. Es importante resaltar que para todos los efectos de publicidad se hace uso de los canales y medios institucionales de comunicación.

Por otro lado, se resalta la naturaleza de la Universidad de los Llanos como ente autónomo, de carácter estatal y régimen especial, por lo anterior es de competencia de la Universidad determinar la viabilidad de las observaciones, teniendo en cuenta su pertinencia y capacidad de respuesta.

- Primera fase.

### **Publicidad Inicio de la formulación del PAAC-2024**

1- La primera publicación se realizó por los medios de comunicación institucionales de la Universidad el 14 de octubre de 2023.

- ✓ Correos
- ✓ Facebook
- ✓ Instagram
- ✓ Correos Institucionales
- ✓ Boletín Unillanista N.35

14/10/2023

## **Participa en la construcción del PAAC - 2024**

La Universidad de los Llanos, dando cumplimiento a lo dispuesto por la Ley 1474 de 2011 "Estatuto Anticorrupción", dará inicio a la construcción del "Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano PAAC-2024". Por lo anterior, invitamos a toda la comunidad a seguir las redes sociales de la Universidad, donde se informará sobre los espacios de participación ciudadana y los demás detalles del proceso de formulación.

### **¿Qué es el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano "PAAC"?**

Es un instrumento de carácter preventivo que fija las estrategias de orden institucional para la lucha contra la corrupción en términos de prevención y mitigación de riesgos de corrupción, acceso ágil y sencillo a los trámites y servicios de la Universidad, generando espacios de diálogo para la participación ciudadana, la rendición de cuentas, el fortalecimiento de los mecanismos de atención al ciudadano y el mejoramiento en la transparencia y acceso a la información pública.



Figura 1. Difusión en medios institucionales del PAAC-2024



facebook

Universidad de los Llanos - UNILLANOS está en Facebook. Inicia sesión en Facebook para conectar con Universidad de los Llanos - UNILLANOS.

Iniciar sesión

Unirse



Universidad de los Llanos - UNILLANOS

31 de octubre de 2023 a las 17:19 · 🌐

📌 Participa en las reuniones virtuales para la construcción del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano "PAAC-2024"

Jueves 2 de noviembre a las 9:00 am - Reunión virtual con la comunidad universitaria (estudiantes, docentes y administrativos), conéctate aquí: 👉👉

<https://meet.google.com/mqj-bbjo-cwh>

Viernes 3 de noviembre a las 9:00 am - Reunión virtual con la comunidad externa (egresados, pensionados y comunidad en general). Conéctate aquí: 👉👉 <https://meet.google.com/iax-fthj-cfg>



Figura 2. Difusión en medios institucionales del PAAC-2024.

2- La segunda publicación se realizó en el boletín N. 37, el 30 de octubre de 2023, por los medios de comunicación institucionales de la Universidad. Donde se invitó a toda la comunidad a participar en las reuniones focalizadas para la comunidad interna y externa, así como la encuesta dispuesta para que la comunidad interesada, pueda tener la oportunidad de participar dejando sus aportes, observaciones e inquietudes. Dicha encuesta fue compartida por los medios institucionales como los correos y el menú PARTICIPA, la cual estuvo dispuesta en el calendario de dicho menú, desde el 02 de noviembre de 2023, hasta el 18 de enero de 2024.

Es importante tener en cuenta que todas estas herramientas que la Universidad dispone mediante los medios institucionales, tiene la firme intención de promover e incentivar la participación activa de la comunidad en los procesos administrativos que pueden ser de su interés.

## Participa en las reuniones virtuales para la construcción del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano

### “PAAC-2024”

La Universidad de los Llanos, dando cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1474/11 Estatuto Anticorrupción, y siguiendo los lineamientos de la guía para la formulación del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano “PAAC-2024”, se dispone a iniciar las reuniones con las comunidades, por lo cual hace extensiva invitación a participar de las siguientes reuniones virtuales:

Reunión virtual con la comunidad universitaria (estudiantes, docentes y administrativos) que se realizará el jueves 2 de noviembre, de 9:00 am a 10:00 am. Quienes deseen participar, lo pueden hacer ingresando en el siguiente link: <https://meet.google.com/mqi-bbjo-cwh>

Así mismo, se realizará una reunión virtual con la comunidad externa (egresados, pensionados y comunidad en general) el viernes 3 de noviembre, de 9:00 am a 10:00 am. Quienes deseen participar, lo pueden hacer ingresando en el siguiente link: <https://meet.google.com/fiax-fhj-cfg>

Para la Universidad de los Llanos es importante contar con la participación activa de la comunidad en los espacios de participación dispuestos, en los cuales podrán hacer comentarios, observaciones y sugerencias acordes a los lineamientos y alcances de este Plan, las cuales, según su pertinencia, serán tenidas en cuenta dentro del mismo. Por anterior, compartimos el siguiente link donde las personas interesadas tienen otro espacio para ejercer su derecho a participar: [https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSdCYaJKFztoyRBnIKW\\_Y9uDoa9qIHM4jX6eiVuCoqSQtwystQ/viewform](https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSdCYaJKFztoyRBnIKW_Y9uDoa9qIHM4jX6eiVuCoqSQtwystQ/viewform)

Es importante mencionar que en la página web de la Universidad de los Llanos, en el menú “Participa”, puedes encontrar más información acerca de este proceso. Mediante este formulario podrás inscribirte a las actividades de participación ciudadana que la Universidad ha programado mediante la formulación de la estrategia de participación ciudadana: <https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScEcw7yPoYq-KO-UtLa1pXbl-9KitH3EkZzowNqQVC73Yghbg/viewform>



Figura 3. Difusión en medios institucionales del PAAC-2024.

Las reuniones se llevaron a cabo los días jueves 01 y viernes 03 de noviembre de 2023 para la comunidad interna y externa, respectivamente. En ellas se contó con la participación activa de la comunidad, donde se recibieron las observaciones, aportes y sugerencias, las cuales se han remitido desde la oficina de Planeación a las dependencias correspondientes para estudiar la posibilidad de su integración en las actividades del PAAC. Es importante aclarar que la integración de las actividades en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, se realizan teniendo en cuenta su viabilidad, y capacidad de respuesta de la Universidad, para tal efecto se realizaron reuniones tendientes a dar trámite o respuesta según sea el caso correspondiente.

Así mismo y siguiendo con lo indicado por la guía “Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano” versión 2, donde indica que la socialización del plan se debe realizar antes de su publicación y después de publicado, para lo cual la Universidad dentro del proceso de formulación del Plan, dispuso para la comunidad una encuesta, la cual fue compartida masivamente en los medios institucionales y se dejó publicada en la página de la Universidad en el menú PARTICIPA, desde el 02 de noviembre de 2023 y hasta el 18 de enero de 2024, esta herramienta fue creada con la intención que todas las personas interesadas en participar puedan ejercer su derecho a hacerlo dejando espacios abiertos de participación donde la comunidad pudiese manifestar con sus palabras las observaciones que considere pertinentes.

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

INICIO ADMISIONES *Únete a nosotras* PROGRAMAS *y facultades* UNIVERSIDAD *Quiénes Somos* TRANSPARENCIA *y Acceso a la información* PARTICIPA

6.2.6. Control social

Normatividad

En este espacio podrán encontrar publicadas las actividades de participación ciudadana que la Universidad de los Llanos programará.

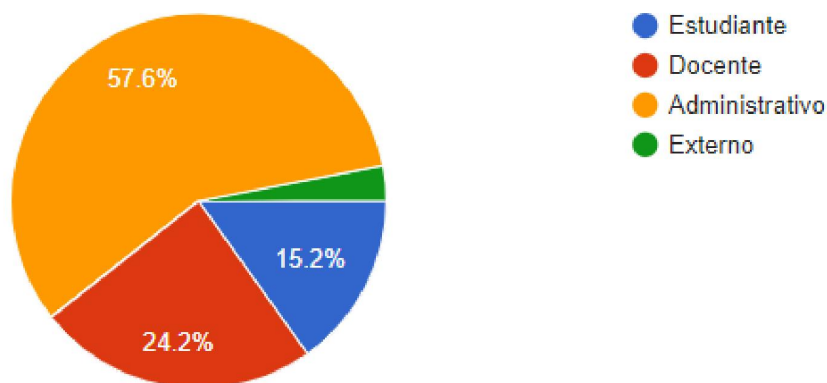
**Calendario de participación ciudadana**

< > Nov 2023

Lun	Mar	Mié	Jue	Vie	Sáb
30	31	1	2	3	
			6:00 am FORMULACIÓN PAAC-2024 - ENCUESTA		
			9:00 am FORMULACIÓN PAAC2024 - Reunión con la COMUNIDAD ACADÉMICA	9:00 am FORMULACIÓN PAAC-2024 - Reunión con la COMUNIDAD EXTERNA	

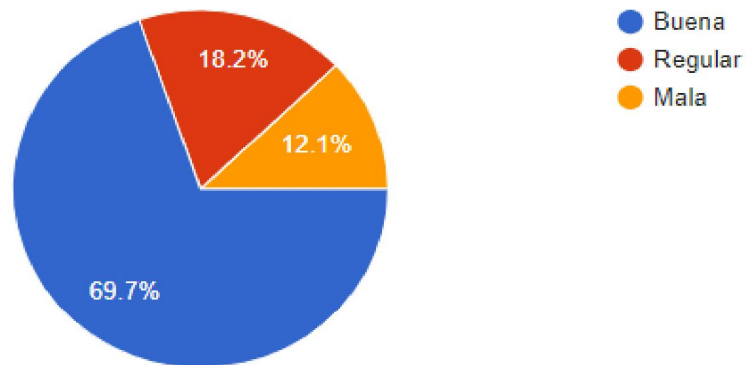
Figura 4. Difusión en medios institucionales del PAAC-2024.

En la aplicación de la encuesta se pudo evidenciar la participación de la comunidad de la siguiente manera:

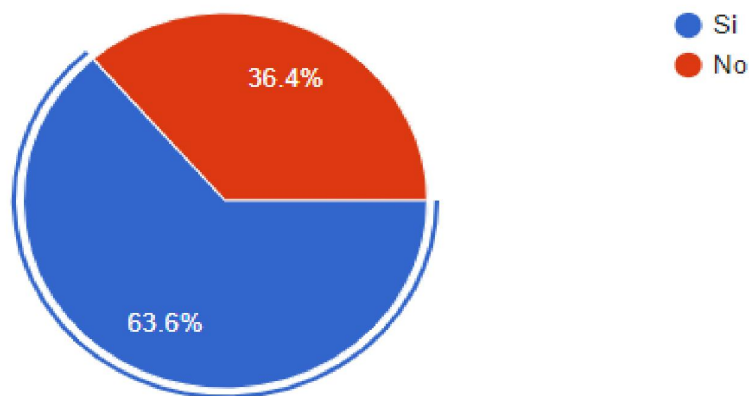


La participación más nutrida fue la de la comunidad de los administrativos con un 57.6%, seguida de los docentes con un 24.2% y la comunidad estudiantil con un 15.2%.

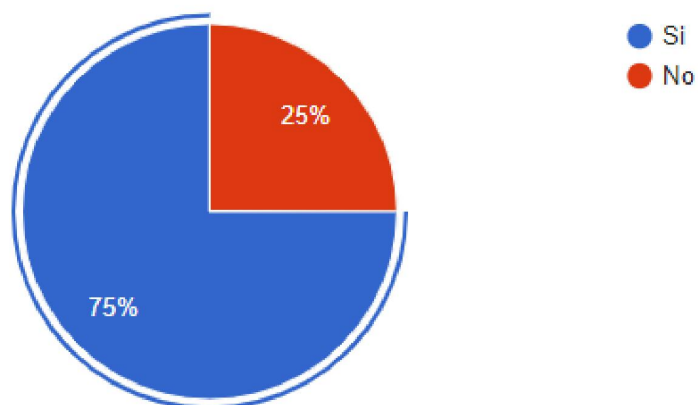
En la pregunta sobre el nivel de percepción que tiene la comunidad sobre la transparencia en los diferentes procesos de la Universidad, se pudo establecer que dicha percepción es considerada como buena con un 69.7%, como se puede apreciar en la gráfica siguiente.



En la pregunta sobre si la comunidad ha participado en algún encuentro de rendición de cuentas que ha realizado la Universidad a lo largo del año, se pudo establecer con un 63.6%, que la comunidad sí participa en estos procesos, frente a un 36.4%, que responde que no, evidenciando de esta manera que la Universidad ha dispuesto de los canales de participación para que la comunidad interesada ejerza su derecho a participar.



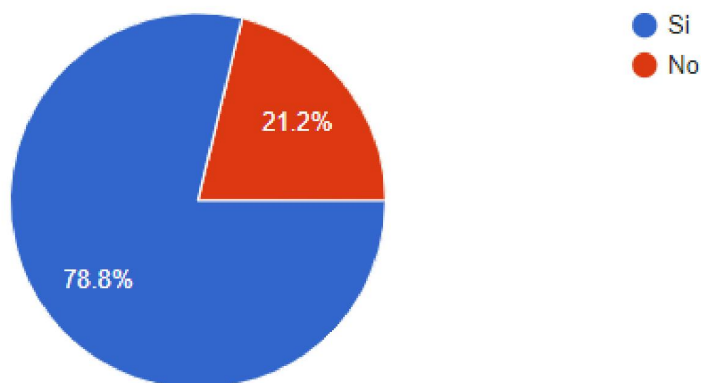
Así mismo y continuando con el tema de participación en el proceso de rendición de cuentas, se le preguntó a la comunidad si, en caso de haber participado ¿considera que se ha cumplido con sus expectativas?



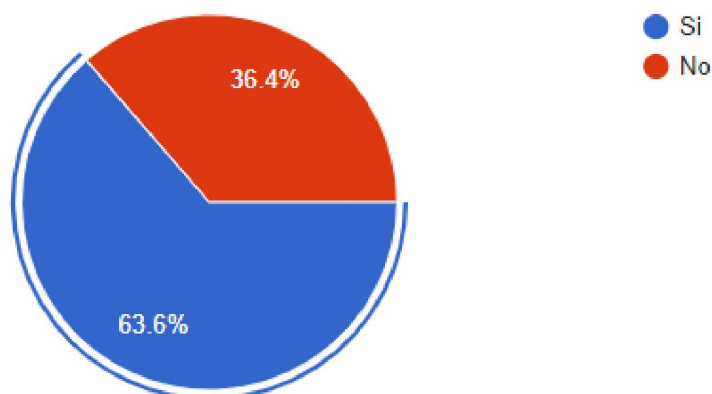
Con un 75% se puede evidenciar que, si se ha cumplido con las expectativas de la comunidad, en cuanto a los espacios de participación que se crean en este proceso.

En la pregunta sobre cómo considera que podría mejorar los procesos de rendición de cuentas, se puede concluir que la comunidad coincide en que se debe fortalecer la publicidad de las actividades de rendición de cuentas, lo cual fue tenido en cuenta en el componente tres "Rendición de Cuentas" del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano PAAC-2024.

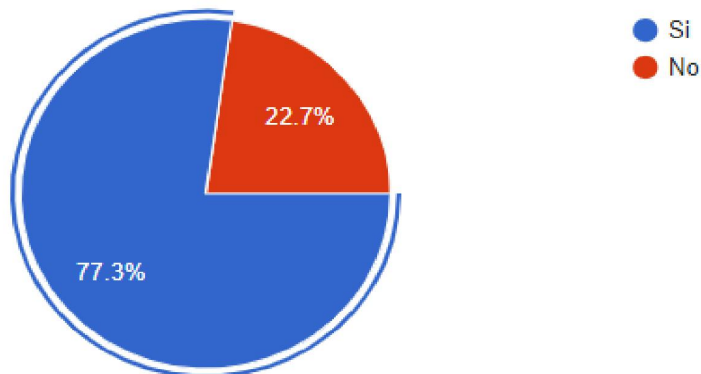
Así mismo se interrogó a la comunidad sobre los trámites administrativos que ha realizado, como son: constancias, certificados, solicitudes, etc. De lo cual podemos decir que en un 78.8% de la población encuestada ha realizado algún tipo de trámite, evidenciándose de esta forma un alto grado de utilización de los canales dispuesto por la universidad para este fin. Cabe resaltar que la Universidad se encuentra en un constante proceso de "Racionalización de Trámites", componente dos del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, con el fin de facilitar las herramientas tecnológicas que les permita a nuestros usuarios realizar los trámites que necesitan de una manera más ágil y eficiente.



Frente a la pregunta ¿ha utilizado los canales de comunicación de atención virtual o físico?, la comunidad respondió en un 63.6% que, si los ha realizado, frente a un 36.4% que no.



Referente a la anterior pregunta se interrogó a la comunidad si su duda o inquietud fue resuelta, arrojando el resultado de un 77.3%, que respondió que sí, frente a un 22.7% que respondió que no.



De manera general podemos decir que la comunidad solicita más facilidad en cuanto a trámites administrativos, amigabilidad en la página de la Universidad y mejor atención en cuanto a los servicios que presta. Al respecto es importante aclarar que estos aspectos se encuentran en un proceso de mejora continua en la cual la Universidad ha venido trabajando con el fin de cumplir con las necesidades de su población, implementando herramientas tecnológicas que tiendan a simplificar, estandarizar, eliminar, optimizar y automatizar lo trámites y servicios existentes.

- Segunda fase.

Esta segunda fase consistió en la publicación de la primera versión del PAAC-2024, cumpliendo con lo establecido por la guía para la formulación del plan.



Figura 5. Difusión en medios institucionales del PAAC-2024.

Surtido el primer proceso de formulación del Plan, y cumpliendo con los protocolos y herramientas de participación, la Universidad se dispone a formular la primera versión del Plan, la cual fue publicada en la página de la Universidad el 15 de diciembre de 2023, así como en el menú PARTICIPA. Durante este periodo la comunidad puede conocer el documento y tiene la oportunidad de ejercer su derecho a participar nuevamente realizando sus aportes, mediante la encuesta diseñada para tal fin.

- Tercera fase.

Finalmente, y después de recogidos todos los aportes por parte de la comunidad, la Universidad procede a formular la versión final del documento. Es importante aclarar que una vez surtido el proceso de participación ciudadana y teniendo en cuenta la viabilidad de las observaciones hechas por la comunidad, se procede a formular la última versión del plan.



Figura 6. Difusión en medios institucionales del PAAC-2024. Versión final.

Con el propósito de llegar a toda la comunidad, la Universidad elaboró una pieza publicitaria que nos permitiera ser publicada por los distintos medios de comunicación institucionales, así como en los grupos de WhatsApp, y estados del mismo.

En el boletín UNILLANISTA N.01 del primero de febrero, se realizó publicación de la pieza publicitaria donde se informa de la versión final del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – 2024.



Figura 7. Difusión en el boletín N.01 del 01-02-24 - UNILLANISTA del PAAC-2024. Versión final.

Así mismo se difundió en las diferentes redes sociales como Facebook y en los grupos y estados de WhatsApp.



Figura 8. Difusión en Facebook 01-02-24 - UNILLANISTA del PAAC-2024. Versión final.



Figura 9. Difusión en los estados de WhatsApp 02-02-24 - del PAAC-2024. Versión final.



Figura 10. Difusión en la página principal de la Universidad 09-02-24 - del PAAC-2024. Versión final.

Una vez surtidos todos los procesos que nos indica la guía "Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano Versión N.2.

Según la Ley 1474 de 2011 el Plan debe publicarse a más tardar el 31 de enero de cada año. En cumplimiento de lo anterior el plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano PAAC-2024 de la Universidad de los Llanos fue aprobado mediante la Resolución Rectoral N.0079 del 30 de enero de 2024, y publicado en la página de la Universidad dentro de los tiempos establecidos.





UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
**RESOLUCIÓN RECTORAL DE 2024**

0079

*“Por medio de la cual se adopta el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano y el Mapa de Riesgos de Corrupción en la Universidad de los Llanos para el año 2024”*

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias,  
especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992, el Acuerdo Superior 003 de 2021 y,

**CONSIDERANDO**

Que el Artículo 69 de la Constitución Política de Colombia refiere que las universidades podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos de acuerdo con la Ley,

Que el Artículo 28 y 29 de la Ley 30 de 1992, reconoce a las universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas entre otros, por otro lado, señala el campo de acción de la autonomía universitaria.

Que el Acuerdo Superior No.003 de 2021 *“Por medio del cual se expide el Estado General de la Universidad de los Llanos”*, en su Artículo 6° establece que, de acuerdo con la naturaleza jurídica, los propósitos y objetivos, la organización y funcionamiento de la Universidad de los Llanos, en todos los órdenes, se desarrolla en el marco de la autonomía Universitaria con plena observancia de la Constitución Política y la Ley.

Que el Acuerdo Superior N° 003 de 2021 en sus artículos 9 y 24, determina que el Rector es la primera autoridad ejecutiva de la Universidad, confiriendo atribuciones y facultades en garantía de preservar la debida gestión y ejecución Institucional.

Que en concordancia jurídica el Artículo 25° del Acuerdo Superior en cita, establece como una de las funciones del Rector, cumplir y hacer cumplir las normas Constitucionales, Legales, Estatutarias y reglamentarias de la Universidad; así como las decisiones y actos del Consejo Superior Universitario y Consejo Académico.

Que el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, reglamentado por el Decreto Nacional 2641 de 2012 señala: “Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano; siendo uno de sus componentes Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción”.

Que el Decreto 1081 de 2015 de la Presidencia de la República, Artículo 2.1.4.1 y siguientes, señala como metodología para elaborar la estrategia de lucha contra la corrupción la contenida en el documento *“Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano Versión 2”*.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
**RESOLUCIÓN RECTORAL DE 2024**

0079

**“Por medio de la cual se adopta el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano y el Mapa de Riesgos de Corrupción en la Universidad de los Llanos para el año 2024”**

Que el documento “Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano” establece que “las entidades del orden nacional, departamental y municipal deberán elaborar y publicar en la página web de la entidad, su Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano a más tardar el 31 de enero de cada año”.

Que por lo expuesto,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1. ADOPTESE** el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y el Mapa de Riesgos Institucional (Riesgos de Gestión y de Corrupción) de la Universidad de los Llanos para el año 2024, contenido en el documento que se anexa a la presente resolución y que forma parte integral de la misma.

**Parágrafo 1:** El seguimiento del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano PAAC-2024, estará a cargo de la Oficina Asesora de Control Interno y el monitoreo bajo la responsabilidad de la Oficina Asesora de Planeación y de los responsables de cada componente.

**ARTÍCULO 2. AJUSTES Y MODIFICACIONES.** Después de publicado el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y el Mapa de Riesgos Institucionales (Riesgos de Gestión y de Corrupción) de la Universidad de los Llanos, durante el respectivo año de vigencia, se podrán realizar los ajustes y modificaciones necesarias hasta el 31 de mayo. Los cambios propuestos deberán ser motivados, justificados e informados a la Oficina de Control Interno.

**ARTÍCULO 3.** Disponer que la presente Resolución Rectoral sea publicada en el portal web de la Universidad de los Llanos, [www.unillanos.edu.co](http://www.unillanos.edu.co).

**ARTÍCULO 4.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CÚMPLASE**

30 ENE 2024

Dada en Villavicencio, a los \_\_\_ días del mes de enero de 2024.

**CHARLES ROBIN AROSA CARRERA**  
Rector

Revisó: María P. Estupiñán – Asesora de Planeación  
Proyectó: M. Vergara – Prof. Apoyo

Ajustado y Revisado por: Andrea Romero Martín – Asesora Jurídica  
Geraldine Rueda Giraldo – Profesional de Apoyo

La versión final del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano vigencia 2024 de la Universidad de los Llanos, se encuentra publicada en la página de la Universidad en el link de transparencia.



## CONCLUSIONES

- Con el ánimo que el acercamiento a la comunidad pueda materializarse se implementaron algunas herramientas, que le permitieron a la Universidad mediante la formulación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano PAAC-2024, permitirle a la comunidad ejercer su derechos a participar creando espacios donde la comunidad pudo interactuar de forma directa con la administración, realizando sus aportes, observaciones y sugerencias.
- Siguiendo los parámetros de la guía para la formulación del Plan, "es necesario dar a conocer a través los medios medios institucionales los lineamientos establecidos en el Plan durante todas sus fases de formulación, es decir antes y después de ser publicados, para que de esta forma la comunidad conozca, debata y formule aportes al proyecto del Plan, por lo cual se llevaron a cabo una serie de actividades tendientes a dar cumplimiento a dispuesto por la guía, buscando generar que la comunidad se involucre en aquellos procesos administrativos que son de su interés, generando de este modo un acercamiento del Estado con el ciudadano.
- De otro lado la participación ciudadana en el marco de la construcción del Plan, se ha convertido en un elemento importante tanto para el ciudadano como para la administración, toda vez que permite generar procesos de confianza, con una administración transparente, donde la Universidad sea una Universidad abierta a escuchar y dialogar, permitiéndole a la ciudadanía ejercer su derecho a participar.

**María Paula Estupiñán Tiuso**  
Asesora de Planeación

Proyecto: *Martha Vergara*  
Profesional de Apoyo

